



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 063 - 2019

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 17 MAY 2019

VISTO:

Visto el INFORME N° 037-2019-GR AMAZONAS/GRPPAT-SGDITI, de fecha 15 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, en las que establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 419-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, del 06 de julio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Amazonas;

Que, mediante Ley N° 30879 de Presupuesto Del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, en su Artículo 10 numeral 10.1 autoriza a los Servidores y Funcionarios Públicos realizar viajes al exterior durante el año 2019, en comisión de servicio.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional para funcionarios y empleados públicos independientemente del vínculo que tengan con el Estado, dispositivo que a la fecha se hace necesario implementarlo en cuanto a su escala, por el incremento del costo de vida en el nivel nacional.

Que, mediante el documento del visto la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, hace llega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el proyecto de Directiva "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS" y;

Contando con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración; en uso de las atribuciones y facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N° 004-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, denominada "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS", la misma que consta de **CATORCE (14) folios** y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la RESOLUCION EJECUTIVA N° 370-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 28 de noviembre del 2017, que aprueba la DIRECTIVA N° 014-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, sobre "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS",

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que todas las dependencias del Gobierno Regional Amazonas, den **ESTRICTO CUMPLIMIENTO** a lo establecido en la presente Directiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

M.C. ELIAS EDUARDO BOHORQUEZ MEDINA
Gerente General Regional